

Santiago de Cali, 09 de Abril de 2021

Doctora
ANA CRISTINA JIMENEZ CARDENAS
Inspectora de Trabajo y Seguridad Social
Dirección Territorial Valle del Cauca

Asunto: Seguimiento del COPASST a Medidas de prevención y contención del contagio con el coronavirus COVID-19 en el sector salud.

Cordial saludo:

Brindando respuesta a su solicitud 7076001-2020, sobre el seguimiento del COPASST a medidas de prevención y contención de contagio con el coronavirus COVID-19 en el sector salud; los representantes de COPASST de la Fundación Clínica Infantil Club Noel, presentamos el siguiente informe con los ítems y anexos, para su respectiva revisión.

INFORME MENSUAL SEGUIMIENTO COPASST Club Noel:

Dentro de las medidas que ha implementado la institución, sobre protocolos y medidas de bioseguridad contamos con:

Ítem	Medidas de Bioseguridad
1	Manual de Bioseguridad (P15-M-02)
2	Adherencia al lavado de mano
3	Toma de temperatura al ingresar a la Institución (tanto colaboradores y visitantes)
4	Protocolo uso de Elementos de Protección Personal en el manejo del paciente con sospecha y caso confirmado sars-cov-2/ covid-19 (PTR-PT-14).
5	Protocolo de traslado interno para pacientes sospechosos o confirmados para COVID-19 (PTR-PT-32)
6	Plan de contingencia COVID-19 (PTR-OD-02)
7	Ruta de notificación para los colaboradores con síntomas relacionados con COVID-19
8	Seguimiento a los colaboradores en aislamiento preventivo.
9	Procedimiento de limpieza y desinfección, manejo de residuos y ropería de área de atención de salud de pacientes con sospecha o diagnóstico confirmado de COVID-19 (P18-PD-16)
10	Plan de gestión integral para los residuos generados en la atención en salud y otras actividades PGIRASA (P18-M-01)
11	Señalización de zonas de aislamiento, distanciamiento social e información relacionada con las normas y éticas de comportamiento ante el COVID-19

"Ayudar a los niños no es caridad, es invertir en el futuro de la patria"

Revisando las medidas optadas por la institución y brindado calificación estimado al cumplimiento del protocolo de Bioseguridad de 1 a 100:

Calificamos en un **100%** de cumplimiento estimado del protocolo de bioseguridad, para proteger a los trabajadores del contagio con el virus.

Planes de acción de mejora:

DESCRIPCIÓN	TIPO DE ACCIÓN (Preventiva o correctiva).	RESPONSABLE	FECHA DE CUMPLIMIENTO
N/A	N/A	N/A	N/A

CONTENIDO DEL INFORME

Punto 8:

Parte A:			
ITEM	SI	NO	EVIDENCIA (Se Adjunta vía correo electrónico)
I) La cantidad de trabajadores Directos corresponde a aquellos cuya labor implica contacto directo con individuos clasificados como caso sospechoso o confirmado	X		Base de trabajadores por cargo, tipo de vinculación, área de la clínica y clasificación por nivel de exposición (directo, indirecto o intermedio). Archivo Excel.
II) La cantidad de trabajadores Indirectos corresponde a aquellos cuya labor implica contacto con individuos clasificados como caso sospechoso. En este caso la exposición es incidental, es decir, la exposición es ajena a las funciones propias del cargo como por ejemplo: trabajadores que atienden transporte aéreo, personal de aseo, servicios generales.	X		Base de trabajadores por cargo, tipo de vinculación, área de la clínica y clasificación por nivel de exposición (directo, indirecto o intermedio). Archivo Excel.
III) La cantidad de trabajadores Intermedios corresponde a aquellos cuya labor implica contacto con individuos clasificados como caso sospechoso o confirmado, en virtud del ambiente laboral; es decir, por causa de la cercanía estrecha.	X		Base de trabajadores por cargo, tipo de vinculación, área de la clínica y clasificación por nivel de exposición (directo, indirecto o intermedio). Archivo Excel.

"Ayudar a los niños no es caridad, es invertir en el futuro de la patria"

ITEM	SI	NO	EVIDENCIA
IV) ¿Se ha identificado la cantidad de los EPP a entregar de acuerdo con el número de trabajadores, cargo, área y nivel de exposición al riesgo por COVID-19?	X		Base de trabajadores por cargo, tipo de vinculación, área de la clínica y clasificación por nivel de exposición y ARL a la que se encuentra afiliado (directo, indirecto o intermedio). Archivo Excel.
V) ¿Los EPP entregados cumplen con las características establecidas por el Ministerio de Salud y Protección Social?	X		*Órdenes de compra (Anexo 1) *Fichas técnicas de los EPP adquiridos (Archivo comprimido adjunto)
VI) ¿Se está entregando los EPP a todos los trabajadores de acuerdo al grado de exposición al riesgo?	X		Base de trabajadores por cargo, tipo de vinculación, área de la clínica y nivel de exposición al riesgo. Archivo Excel.
VII) ¿Los EPP se están entregando oportunamente?	X		Registro de entrega de los EPP. Archivos compartidos por google Drive
VIII) ¿Se está garantizando la entrega de los EPP en la cantidad y reemplazo de uso requerido?	X		Los EPP se entregan en la cantidad necesaria para el trabajador; ello dependerá del área, cargo y exposición a la que este expuesto el trabajador. Adicionalmente dependiendo de la fichas técnicas de los EPP y según necesidad; ya se por deterioro, humedad o suciedad, se realiza el reemplazo correspondiente. De igual forma; todos los EPP entregados a los colaboradores, queda plasmado en los Registro de entrega de los EPP (Archivos compartidos por google Drive)
IX) ¿Se ha planeado lo necesario para contar con suficiente inventario que garantice la disponibilidad requerida para la entrega completa y oportuna de los EPP?	X		Cantidad de EPP en inventario actualizado y proyección de la cantidad de EPP que se han de adquirir. (Anexo 2)
X) ¿Se coordinó con la ARL el apoyo requerido para contar con los EPP necesarios de acuerdo con lo dispuesto en el Decreto 488, Decreto 500 y Circular 29 del 2020 expedidos por el Ministerio del Trabajo?	X		Al inicio de año 2021, se acordó con la ARL el valor que se destinaria para la compra de los EPP y la cantidad que esto cubriría. Ya mensualmente y dependiendo del proveedor se estará entregando mes a mes, hasta que dure la declaración de la emergencia sanitaria.

"Ayudar a los niños no es caridad, es invertir en el futuro de la patria"


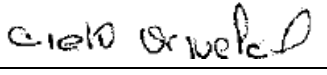
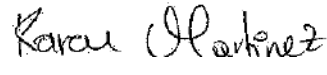

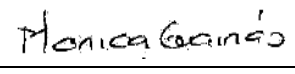
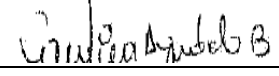
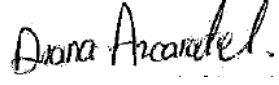


Parte B: Información institucional ADICIONAL	
I) Número de identificación de la IPS sin incluir el dígito de verificación	NIT 890399020
II) Departamento y Municipio del domicilio de la IPS	Valle del cauca-Santiago de Cali
III) Zona de ubicación de la IPS tiene como opción RURAL o URBANO	Urbana
IV) Nivel de IPS es ALTO, MEDIO o BAJO (3, 2, 1)	Tercer (III) Nivel.
V) Valor de los EPP adquiridos y recibidos durante el mes por la IPS	Evidencia: Anexo 3 del informe.
VI) El COPASST podrá colocar anotaciones que considere importante, por ejemplo: “EPP solo para cirugía “o” EPP incompletos” o “EPP con defectos” o cualquier observación que se considere necesaria.	Para este informe, no se tiene ninguna observación adicional.
Parte C: Proceso de vacunación contra COVID-19:	
El COPASST debe calificar de 1 a 100 el cumplimiento de las actividades de Seguridad y Salud en el Trabajo de responsabilidad del empleador o contratante en el proceso de vacunación contra el nuevo coronavirus para sus empleados y trabajadores.	<p>SI</p> <p>El proceso de vacunación en su primera etapa se puso en marcha de acuerdo a los parámetros establecidos por el Gobierno Nacional y en apoyo con la Cruz roja colombiana.</p> <p>Esta se llevó a cabo el pasado 02 de marzo; de acuerdo a la priorización que establece el lineamiento; logramos vacunar a 528 colaboradores de primera línea, es decir, que se encuentran con el más alto riesgo de contagio durante la ejecución de sus funciones, debido a su permanente circulación por áreas COVID-19 y contacto con pacientes.</p> <p>Sin embargo, está pendiente brindar inicio a la segunda etapa de la vacunación, en donde según la priorización; quedan pendientes todo el personal administrativo de la institución.</p>

“Ayudar a los niños no es caridad, es invertir en el futuro de la patria”

El informe anterior se envía por solicitud expresa del ente territorial y se publica un resumen del informe, en nuestra página web:

<http://clubnoel.org/2463/noticias/informe-covid-19-copasst-club-noel/>

Firma de los integrantes del COPASST:

NOMBRE COMPLETO	IDENTIFICACIÓN	CARGO	REPRESENTANTE	FIRMA
Ana María Fernández mayor	66853755	Trabajadora social	*Representante principal por parte del Empleador y *Presidente del COPASST	
María Cielo Orjuela Laverde	31161234	Jefe Comité de Infecciones	Representante principal por parte del Empleador	
Karen Martínez herrera	1144157124	Jefe Seguridad del Paciente	Representante Suplente por parte del Empleador	
Clara Inés Meneses Sandoval	1113631239	Coordinadora de Gestión Ambiental	Representante Suplente por parte del Empleador	
Mónica guainas	1151939136	Fisioterapeuta	Representante principal por parte de los trabajadores	
Carolina Agudelo Balcázar	29117652	Auxiliar de Odontología	Representante Suplente por parte de los trabajadores	
Diana Yamileth Azcarate López	1143870563	Auxiliar de Tesorería	*Representante principal por parte de los trabajadores y *Secretaria del COPASST	
Bryan Perlaza Morales	1118296678	Auxiliar de SST	Representante Suplente por parte de los trabajadores	
Janieet Julieth Jaramillo Palacios	1114451889	Coordinadora de Seguridad y Salud en el Trabajo	Representante del SG-SST	

Ante cualquier inquietud o mayor información comunicarse con: